

LABRAÑA, S. L.
(Sociedad absorbente)

LIRCAY, S. L.
MARINE-LAB, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general de socios de «Labraña, Sociedad Limitada», «Lircay, Sociedad Limitada» y «Marine-Lab, Sociedad Limitada», acordaron el día 27 de diciembre de 2004, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Lircay, Sociedad Limitada» y «Marine-Lab, Sociedad Limitada», por parte de «Labraña, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, a oponerse a la fusión, en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallés, 27 de diciembre de 2004.—Don José Suárez Álvarez, Administrador único de «Labraña, Sociedad Limitada», don Benjamín Martínez Soria, Administrador único de «Lircay, Sociedad Limitada» y «Marine-Lab, Sociedad Limitada».—59.201.

1.ª 4-1-2005

LOGISTIKA MATARÓ, S. L.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los socios para que asistan a una Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 19 de enero de 2005, en el domicilio social, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de disolución de la Sociedad por reunirse las causas económicas que la ley prevé.

Los socios tienen a su disposición un informe sobre dicha propuesta en las oficinas de JS Asesores, Sociedad Limitada, Calle Alfí Bei, 25, teléfono 932.477.940.

Mataró, 30 de diciembre de 2004.—D. Jaime Torres Fernández, Administrador.—59.234.

LÍNEAS TALLER DE MUEBLES,
SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta universal de accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2004, acordó reducir el capital social en 161.080 euros mediante amortización de 2.000 acciones propias, quedando establecido en la cantidad de 153.026 euros. El plazo para la ejecución de la reducción finaliza el 31 de marzo de 2005. Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Paiporta, 23 de diciembre de 2004.—El Administrador único, Carlos José Molto Penche.—58.974.

MAMADOU CAMARA

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de los de Málaga:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 19/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cia de Abdoulaye Diallo contra Mamadou Camara se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Mamadou Camara en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.012 euros de principal, más la cantidad de 203 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 14 de diciembre de 2004.—Secretario Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—58.469.

MARBELLA
GOLF RESIDENCIAL, S. L.

Junta General Extraordinaria

El consejo de Administración de la Sociedad «Marbella Golf Residencial, Sociedad Limitada» ha acordado convocar a los Sres. Socios de la Sociedad a la Junta General que se celebrará el día 21 de enero de 2005, a las diez horas, en Marbella, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Análisis del estado de cuentas de la empresa a fecha de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital social.

Tercero.—Decisión a adoptar sobre las últimas actuaciones administrativas que afectan a la sociedad.

Cuarto.—Dimisión de cargos, y en su caso, nombramiento de nuevos cargos.

Quinto.—Tratar sobre remuneración y contrato laboral del Gerente del Campo de Golf.

Sexto.—Delegación de facultades en los Administradores para la ejecución de los acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Cualquier socio puede obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto de la modificación estatutaria propuesta.

Marbella, 30 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ibon Elgueazabal Millán.—70.

MECÁNICA DE MOTORES,
SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General, Universal y Extraordinaria de accionistas de la sociedad «Mecánica de Motores, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social el día 22 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma, aprobando el siguiente balance de liquidación:

| | Euros |
|---------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Activo circulante: | |
| Deudores | 80.300,35 |
| Tesorería | 67.947,66 |
| Total activo | 148.248,01 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios: | |
| Capital suscrito | 60.101,21 |
| Reserva de revalorización | 3.404,26 |
| Reservas | 85.580,19 |
| Pérdidas y ganancias | -837,65 |
| Total pasivo | 148.248,01 |

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 29 de diciembre de 2004.—El Liquidador, don Antonio Cabezón Pérez. 58.982.

MERCAVALOR S.V., S. A.

La Junta General de Accionistas de Mercavalor S.V., S.A. celebrada el 17 de diciembre de 2004, estando presente la totalidad del capital suscrito y desembolsado, adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Liberar, mediante su asignación a «Reservas Voluntarias», el importe correspondiente a la partida «Reserva Indisponible» que asciende a 1.287.964,43 euros, constituida con ocasión de la reducción del capital de la sociedad ejecutada el 19 de noviembre de 2004.

El presente anuncio se realiza a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 167.3 del mismo texto legal, con el objeto de que los acreedores de la sociedad puedan ejercitar, en su caso, el derecho de oposición dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Iglesias Rodríguez.—58.334.

MIRFES, S. L.

Edicto

Doña Gracia Agueda Morales Payán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 36/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de doña M.ª Mercedes Perarnau Ruiz, don Juan García León, don Manuel Sánchez Sarrión, don Diego Gavilán Espina, don Manuel Sánchez Gavilán, don Francisco Martín Pinos, don Ignacio Pérez Barrios y don José Antonio Lachica Rodríguez, contra Mirfes, S.L., se ha dictado en fecha 20 de septiembre de 2004, Auto por el que se declara al ejecutado Mirfes, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 64.156,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 21 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—58.430.

MOGOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Esta sociedad, en su Junta General del 30 de junio de 2004, acordó la liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final:

| | Euros |
|--------------------|-----------|
| Activo: | |
| Pérdidas | 72.121,45 |
| Total activo | 72.121,45 |
| Pasivo: | |
| Capital | 72.121,45 |
| Total pasivo | 72.121,45 |

Sevilla a 30 de junio de 2004.—El Liquidador Único, César Castaño y Gómez del Valle.—58.353.